

LB-000020

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO  
BAJO RIESGO**

Folio No. **0225**

DÍA <b>24</b>	MES <b>01</b>	AÑO <b>2023</b>
------------------	------------------	--------------------

DATOS GENERALES					
PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> JURÍDICA COLECTIVA <input type="checkbox"/>			REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
<b>MIRANDA CHÁVEZ FELIPE</b>					
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			ACTIVIDAD		
<b>COMERCIALIZADORA "MIRANDA"</b>			<input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/>		
DOMICILIO					
[REDACTED]					
NO EXTERIOR	NO. INTERIOR	COLONIA O POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	
S/N	S/N	[REDACTED]	[REDACTED]		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES					
[REDACTED]					
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE			CLAVE CATASTRAL		
<b>MADERERÍA</b>					
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES			TAMAÑO DE LA EMPRESA		
<b>15 DE MAYO DE 2017</b>			<input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE		
TRÁMITE SOLICITADO					
<input type="checkbox"/> ALTA		<input type="checkbox"/> CAMBIO DE GIRO		<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO		<input type="checkbox"/> AUMENTO DE GIRO		<input type="checkbox"/> CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO		<input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE GIRO		<input checked="" type="checkbox"/> <b>RENOVACIÓN 2023</b>	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO					
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 339 FRACCIÓN XI DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 20:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO.					
CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO					
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 315, 316, 318, 320, 339, 340, 368 Y 370 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.					
EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO.					

RÉCIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTARÉ EN LA PRESENTE LICENCIA ACTIVANDO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA, CON FUNDAMENTO